¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,576.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires Setiembre 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los Precios Corrientes en el mes de Agosto próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SR—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842 acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado de Agosto, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

EXMO. SEÑOR—

VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, Agosto 29 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Agosto de 1845 de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos finos de moda, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. finos varilla de marfil, docena, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd. ordinarios y regulares, docena, de sesenta á cien pesos	60 »	—»—	100 »
Yd. de nacar finos, uno, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. de hueso blancos, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. id. varilla de coco, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. id. charolados, docena doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Yd. baraja, docena, de ciento cincuenta á trescientos pesos	150 »	—»—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. id. id. de nacar, uno, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Aceite en casco, arroba, sesenta y cuatro pesos	» » »	—»—	64 »
Yd. de linaza, galon, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. en botijuelas, una, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de macasar, docena, de diez á catorce pesos	10 »	—á—	14 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. sevillanas, barril, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Acero en barra, quintal, de ciento cinco á doscientos pesos	105 »	—á—	200 »
Afiladores de acero, docena, de treinta á cincuenta pesos	30 »	—á—	50 »
Alfileres, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	» 8 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, dos mil pesos	» »	—»—	2000 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, mil novecientos pesos	» » »	—»—	1900 »
Yd. de la Habana de 20 grados, pipa, novecientos pesos	» » »	—»—	900 »
Yd. Ingles de papas, pipa, mil trescientos pesos	» » »	—»—	1300 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, novecientos pesos	» » »	—»—	900 »
Yd. blanca del Brasil de 20 grados, pipa, mil cincuenta pesos	» » »	—»—	1050 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil pesos	» » »	—»—	2000 »
Yd. frances de 20 grados, pipa, mil cincuenta ps.	» » »	—»—	1050 »
Yd. anisado de Mallorca de 20 grados, pipa, mil cincuenta pesos	» » »	—»—	1050 »
Yd. de 28 grados en garrafones, garrafon, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. de 20 grados, garrafon, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Agua de colonia, docena, de diez á treinta y cinco ps.	10 »	—á—	35 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. alemana de 1.ª, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. ordinaria, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Agujas de enfardar, gruesa, veinte y ocho ps.	» » »	—»—	28 »
Yd. de coser velas, millar, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. surtidas, millar, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Agujetas con escobillas, una, doce reales	» » »	—»—	1 4
Aguaraz, galon, ocho pesos	» » »	—„—	8 »
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento cuarenta á ciento sesenta pesos	140 »	—á—	160 »
Yd. de laton, libra, de seis á siete pesos	6 »	—á—	7 »
Alcaparrosa, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Alcanfor crudo, arroba, de quinientos á seiscientos pesos	500 »	—á—	600 »
Aldabas llamadores, docena, de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Alicates, docena, de veinte y cuatro á cuarenta pesos	24 »	—á—	40 »
Almendras con cáscaras duras, arroba, catorce ps	» » »	—»—	14 »
Almadanetas, pieza, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Almireces de fierro, docena, de ciento veinte á ciento sesenta pesos	120 »	—á—	160 »
Yd. de bronce, libra, de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	—á—	5 »
Almidon de mandioca, arroba, viente pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de trigo, arroba, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Alquitran de Suecia, barrica, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alumbre de la tierra, arroba, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Anclas, libra, siete reales	» » »	—»—	7 »
Anchoas, arroba, quince peso	» » »	—»—	15 »
Anillos de laton, gruesa, cuarenta pesos	» » »	—»—	35 »
Anis en grano, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Añil de Manila, libra, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Anisete frances, canasto, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Antiparras, docena, de cuarenta á cincuenta ps.	40 »	—á—	50 »
Anillos falsos, gruesa, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta ps	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinarios, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Anzuelos de acero, millar, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Argollas de fierro, gruesa, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Yd. de laton, gruesa, de treinta y seis á cuarenta pesos	36 »	—á—	40 »
Yd. de composicion, gruesa, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de diez á once reales	» » 10	—á—	» 11
Arroz del Brasil, arroba, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. de la India, arroba, (no hay)	» »	—»—	»
Yd. de la Carolina, arroba, de diez y ocho á veinte y tres pesos	18 »	—á—	23 »
Astracanes, yarda, de seis à siete pesos	6 »	—á—	7 »
Avellanas, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Azadas, docena, de setenta á setenta y dos ps	70 »	—á—	72 »
Azadones, docena, de sesenta á sesenta y dos ps.	60 »	—á—	62 »
Azadores de fierro, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Azafran de Castilla, libra, doscientos cincuenta ps	» » »	—»—	250 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, veinte y ocho á treinta y dos pesos	28 »	—á—	32 »
Yd. terciada id., arroba, veinte á veinte y cuatro pesos	20 »	—á—	24 »
Yd. regular, arroba, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Yd. de pilon, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. terciada de id., arroba, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Azuelas, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Azogue, libra, de treinta à cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de ochocientosá mil pesos	800 »	—á—	1000 »
Balancillas de laton, docena, cuarenta y dos ps.	» » »	—»—	42 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Barquines para fragua, pieza, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Barrenos de mano, docena, de cuatro á ocho ps.	4 »	—á—	8 »
Baldes de fierro, pieza, de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26 »	—á—	28 »
Yd. de lata, docena, descientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Batidores de talco, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de carey, docena, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Barajas finas, gruesa, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Baulitos surtidos, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 „	—á—	60 „
Bacalao, quintal, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. en tambores, quintal, cuarenta y cinco pesos	» » »	—á—	45 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de seis con cuatro á siete pesos	6 4	—á—	7 »
Yd. surtidas, yarda, de cuatro y medio á cinco y medio pesos	4 4	—á—	5 4
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos á doscientos treinta pesos	200 »	—á—	230 »
Yd. de medio pellon, yarda, de nueve á diez ps	9 »	—á—	10 »
Yd. de pellon, yarda, de once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Bainas para bayoneta, una, trece pesos	» » »	—»—	13 »
Bainas para machetes con conteras de lata, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Balijas de lona fuerte, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Batidores de búfalo, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Barquines de doce barrenas, pieza, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Bigornias, libra, à doce reales	» » »	—»—	1 4
Belones de bronce, pieza, de ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Betun, docena, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Bocados de fierro, pieza, de cinco á seis pesos	5 »	—á—	6 »
Bordonas de guitarra, gruesa, noventa pesos.	» » »	—»—	90 »
Bolas de billar, juego, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Botones de hueso, gruesa, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. de nacar, docena, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. de metal, docena, de seis à siete pesos	6 »	—á—	7 »
Yd. para poncho, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. de tirador, docena, de veinte á veinte y dos	20 »	—á—	22 »
Yd. de chaqueta, gruesa, de cinco á ocho pesos	5 »	—á—	8 »
Yd. de chaleco, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Bombasí, yarda, de uno con cuatro á uno con seis reales	1 4	—á—	1 6
Botas francesas, par, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. inglesas, par, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Botines claveteados, par, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Bonetes griegos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Braceros de fierro, pieza, de doce á catorce ps	12 »	—á—	14 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. mezclas con algodon, pieza, de veinte y ocho á treinta cuatro pesos	28 »	—á—	34 »
Yd legítimas, pieza, de cuarenta á cincuenta ps	40 »	—á—	50 »
Brea, barrica, de cuarenta à cuarenta y dos ps	40 »	—á—	42 »
Bramantes franceses de hilo, vara, de ocho á once pesos	8 »	—á—	11 »
Yd. ordinarios, yarda, de cuatro y medio á seis rs.	» 4½	—á—	6
Yd. regalares, yarda, de nueve á once reale	1 1	—á—	1 3
Yd. finos, yarda, de doce á trece reales	1 4	—á—	1 5
Yd. angostos, pieza, de veintiocho á treinta ps.	28 »	—á—	30 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de dos y medio á seis pesos	2 4	—á—	6 »
Yd. blancos, yarda, de dos y medio á seis pesos	2 4	—á—	6 »
Yd. mezclas, yarda, de uno con seis á tres ps.	1 6	—á—	3 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de seis á trece rs.	» 6	—á—	1 5
Brocas para zapatos, paquete, de quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Broches de vestido, gruesa, de doce á catorce ps.	12 »	—á—	14 »
Bronce en chapas, libra, de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	—á—	5 »
Buriles, docena, de tres á seis pesos	3 »	—á—	6 »
Buges de fierro para carro, par, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Cananas, una, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Caronas de zuela media medida para negocio, una, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, de treinta á treinta y dos pesos	30 »	—á—	32 »
Cartucheras de infanteria con caja de lata, una, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Camisetas de lana, docena, de sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Calzoncillos de id. docena, de ochenta á ciento treinta pesos	80 »	—á—	130 »
Calzoncillos de hilo, docena, de ochenta á ciento treinta pesos	80 »	—á—	130 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de doscientos cincuenta á seiscientos ps.	250 »	—á—	600 »
Casimires de 34 yardas, yarda, de seis á doce ps.	6 »	—á—	12 »
Canton, yarda, de nueve á doce reales	1 1	—á—	1 4
Candeleros de cristal, par, de diez á veinte ps	10 »	—á—	20
Yd. mas ordinarios, docena, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Yd. de piatina, par, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de 2 ó 3 luces, par, de ciento diez y seis á doscientos pesos	116 »	—á—	200 »
Carteras finas, docena, de cuarenta á doscientos ps.	40 »	—á—	200 »
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Cajas de musica, una, de cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Cascabeles de metal, paquete, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Canela de Ceilan, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Café, quintal, de ciento diez à ciento veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Cacao, de Quayaquil, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Carne salada de vaca, barrica de 2 quintales, barrica, ciento noventa á doscientos pesos	190 »	—á—	200 »
Yd. id. de puerco, barrica, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 »	—á—	200 »
Carey, libra, de ciento á ciento veinte pesos	100 »	—á—	120 »
Caoba, pié, de dos á dos y medio pesos	2 »	—á—	2 4
Calzadores, docena, cuatro pesos	» » »	—á—	4 »
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, seiscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	650 »
Cabetes, mil, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Carabanas doradas, docena, setenta y dos pesos	» » »	—»—	72 »
Yd. mas ordinarias, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Canastos de loza, uno, de trescientos á quinientos pesos	300 »	—á—	500 »
Campanas, libra, nueve ps.	» » »	—»—	9 »
Carboneras de mano, pieza, de noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Cacerolas de fierro, docena, doscientos veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Yd. de laton, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. hoja de lata, docena, de ciento treinta á ciento cuarenta ps.	130 »	—á—	140 »
Cafeteras id., docena, de ciento quince á ciento veinte ps.	115 »	—á—	120 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, seis reales	» » »	—á—	6 »
Canelon, libra, de dos á dos y medio ps.	2 »	—á—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, de ciento treinta á ciento ochenta pesos	130 »	—á—	180 »
Cera en marquetas, libra, de seis à diez pesos	6 »	—á—	10 »
Yd. en velas, libra, nueve pesos	» » »	—á—	9 »
Ceñidores de seda, docena, ciento sesenta pesos	» » »	—»—	160 »
Cerraduras chicas, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Cerveza blanca inglesa, docena, de cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 »	—á—	55 »
Yd. colorada idem, docena, de cincuenta à cincuenta y cinco pesos	50 »	—á—	55 »
Yd. hamburguesa, docena, treinta y dos pesos	» » »	—á—	32 »
Yd. francesa, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—á—	28 »
Cerrojos de fierro, docena, cincuenta ps.	» » »	—á—	50 »
Cepillos de carpintero, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cepillos para afeitar, docena, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Cencerros, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cerraduras surtidas, docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Cebas fulminantes inglesas, mil, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Yd. francesas, mil, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Chairas, docena, treinta y dos ps.	» » »	—á—	32 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de siete à ocho ps.	7 »	—á—	8 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de cinco à seis ps.	5 »	—á—	6 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, de tres à tres pesos cuatro reales	3 »	—á—	3 4
Chalí estampado, metro, de diez à veinte reales	1 2	—á—	2 4
Chapas de caoba, pie, de tres pesos cuatro reales á nueve pesos	3 4	—á—	9 »
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos á trescientos cincuenta pesos	200 »	—á—	350 »
Chupones para niños de plata, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Chorizos de Extremadura, libra, nueve peso	» » »	—»—	9 »
Cigarros de Virginia, mil, de treinta à cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Cinceles de acero, docena, de veinte y ocho á treinta pesos	28 »	—á—	30 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, 1, veinte y seis ps.	» » »	—»—	26 »
Cinturon para cartuchera, uno, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Cinturon para machetes, uno, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Cidra del Norte en cajones, docena, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres pesos á tres con cuatro	3 »	—á—	6 »
Yd. de lana punzó, pieza, cinco à seis pesos	5 »	—á—	6 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cuarenta y cinco à cien pesos	45 »	—á—	100 »
Yd. de laton, libra, de tres á tres y medio ps.	3 »	—á—	3 4
Yd. de cobre, libra, de siete á ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos á trescientos cincuenta ps.	300 „	—á—	350 »
Clavo de comer, libra, de tres con seis à cuatro ps.	3 6	—á—	4 »
Cohetes de la India, gruesa, de doce reales á dos pesos	1 4	—á—	2 »
Cocos blancos, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de colores, yarda, un peso	„ „ „	—»—	1 »
Yd. blancos de forros, yarda, de seis y medio á siete reales	6 ½	—á—	7 »
Cobre en plancha, libra, de ocho à nuevo pesos	8 »	—á—	9 »

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Chupones para niño de platina, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. id. en cajones, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. superior, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Colchas de algodon de color, pieza, de ocho á diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. id. blancas, pieza, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. mezclas, pieza, de veinte y cinco à cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Cotin de hilo, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Cotonias, yarda, de dos pesos dos reales à tres ps.	» 2 2	—à—	3 »
Collares de perlas falsas, docena, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Correas para caramañolas, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. para espuelas punteadas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. para espuelas lisas, par, un peso cuatro rs.	» » »	—»—	1 4
Yd. de zuela de media medida, docena, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cominos, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Corbatines de seda, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de almohadilla, docena, de veinte à treinta ps.	20 »	—á—	30 »
Cotones, yarda, de siete à once reales	» » 7	—á—	1 3
Costureros, uno, de veinte à veinte y cinco ps	20 ,,	—á—	25 »
Yd. con música, uno, de ciento cincuenta à doscientos pesos	150 »	—á—	200 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de ochenta à cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. ordinarias, docena, de treinta à cuarenta ps.	30 »	—à—	40 »
Cristales surtidos, docena, de once á quince ps.	11 »	—á—	15 »
Crehuelas, yarda, catorce reales	» » »	—»—	1 6
Creas, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Crespon de 18 anas, pieza, de treinta y dos à treinta y tres pesos	32 »	—á—	33 »
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Cucharas de composicion, gruesa, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinarias, gruesa, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de albañil, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de café docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. grandes de composicion, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de acero frances, gruesa, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. cabo de asta, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Y de zapatero, docena, de siete à ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Yd. de talabartero, docena, de treinta y seis à treinta y ocho pesos	36 »	—á—	38 »
Cucharones de fierro, docena, treinta y ocho ps.	» » »	—»—	38 »
Yd. de peltre, docena, de treinta y seis à cuarenta pesos.	36 »	—à—	40 »
Cuñetes de aceitunas, uno, [no hay]			
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Yd. de hueso, docena, de doce à quince pesos	12 »	—à—	15 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, de ocho à diez pesos	8 »	—á—	10 »
Yd. chilenas, gruesa, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Dados de marfil, ciento, cien pesos	» » »	—,,—	100 »
Yd. de hueso, ciento, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Dedales de fierro, gruesa, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Despaviladeras de fierro, docena, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. de acero, docena, de cuarenta à cincuenta ps.	40 »	—à—	50 »
Yd. de bronce, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Destornilladores, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Dragonas de zuela para sable, una, doce reales	» » »	—»—	12 »
Ejes de fierro, quintal, treinta y tres pesos	» » »	—»—	33 »
Elàsticos para tiradores, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estribos de fierro, docena, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Yd. de bronce, docena, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Estriberas de zuela lisas, par, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Espuelas de fierro, docena, de quince à setenta pesos	15 »	—»—	70 »
Estacones de naranjo, uno, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Esteras de esparto, pieza, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Espejos dorados, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de carton, docena, quince à diez y ocho ps.	51 »	—á—	18 »
Eslabones de acero, docena, diez pesos	» » »	—»—	80 »
Estopa, quintal, de setenta à ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Espiritu de alquitran, barrica, ciento ochenta ps.	» » »	—»—	180 »
Espejuelos ordinarios, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Estaño en barra fino, libra, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escofinas, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Escardillos, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Escuadras, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estaquilladores, paquete, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Estufas de fierro, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Estoperoles, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Escardas, par, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Espumaderas, docena, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Yd. de estaño, docena, cuarenta y tres pesos	» » »	—»—	43 »
Fieles de fierro, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Fierro en barra, quintal, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. redondas, quintal, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. en planchas, quintal, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. para arcos, quintal, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—»—	40 »
Yd. tiradillo, quintal, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Formones surtidos, docena, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. de lata, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Fariña, arroba, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Fajas inglesas, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Felpudos, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. sin copas, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. ordinarios, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Flores artificiales, caja, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Fósforos, gruesa, diez y siete à veinte pesos	17 »	—à—	20 »
Franela mezcla, yarda, de veinte à veinte y dos reales	2 4	—á—	2 6
Yd. de lana, yarda, de cuatro à cinco pesos	4 »	—à—	5 »
Felpa francesa, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Florentinas, yarda, de nueve à catorce reales	1 1	—á—	1 6
Florencias de seda, metro, de cinco á cinco pesos cuatro reales	5 »	—á—	5 4
Fresadas, pieza, de veinte à cuarenta pesos	20 »	—à—	40 »
Yd. superiores, pieza, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fundas para fusil de loneta, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Floreros de porcelana, par, ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Garbanzos, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Ydem ingleses, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Gros, metro, diez pesos	» » »	—»—	10 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Gros liso, metro, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Gacero de seda y algodon, metro, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. floreada, metro, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Guantes de cabretilla, docena, setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Yd. de seda, docena, de sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Granates surtidos, gruesa, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. de Holanda, 20 grados, pipa, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Yd. en bocois, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Goayaba fina en panes, arroba, setenta y pesos	» » »	—»—	70 »
Yd, ordinaria, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Goma arabiga, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Guitarras ordinarias, 1, veinte y cinco á treinta ps.	25 »	—á—	30 »
Yd. chicas, una, de diez á doce pesos	10 »	—á—	12 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos noventa ps.	» » »	—»—	290 »
Garlopines, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Gatos de fierro, uno, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Guadañas, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Gubias, docena, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, nueve ps.	» » »	—»—	9 »
Goznes dobles, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Hachas de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Hachuelas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Harina de papas, arroba veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Hevillas surtidas, gruesa, de once à trece pesos	11 »	—á—	13 »
Hoja de lata, caja, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Hormillas de fierro, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Hoces de fierro, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Herraduras de caballo, docena de pares, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Hilo de acarreto, quintal, doscientos sesenta ps.	» » »	—»—	260 »
Yd. de ovillo, libra, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. de colores, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. de punzó puro, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. de sastre, libra, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. frances negro, paquete, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de zapatero, paquete, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. id. fino, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. catalan, quintal, trescientos setenta ps.	» »	—»—	370 »
Hojas sueltas para puñal, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Griandas de hilo, pieza, ciento veinte á doscientos pesos.	120 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Jarros de lata, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Juegos de porcelana finos, uno, quinientos á mil quinientos pesos	500 »	—à—	1500 »
Yd. regulares, uno, cincuenta á trescientos pesos	50 »	—á—	300 »
Jamones, libra, de un peso cuatro reales á dos pesos cinco reales	1 4	—á—	2 5
Jabon de España, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Jabon amarillo, cajon, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Juegos de dominó, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Jergon, yarda, de ocho à nueve pesos	8 »	—à—	9 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, de cinco á cinco y medio reales	» » 5	—á—	» » 5½
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, de cinco á seis reales	» » 5	—á—	» » 6
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de seis à ocho rs.	» » 6	—á—	1 »
Lonetas de 36 yardas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—à—	60 »
Lonas blancas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Yd. de Rusia, pieza, doscientos diez ps.	» » »	—»—	210 »
Listados de colores, yarda, de un peso cuatro rs. á dos pesos cuatro reales	1 4	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Linó blanco, pieza, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Loterias, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 ,,
Látigos finos, docena, de doscientos á doscientos cuarenta pesos	200 »	—á—	240 »
Lapiceras de metal, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Llaveros de acero, docena, de quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Martillos grandes, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. chicos, docena, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Molinillos para café, pieza, de ciento á ciento treinta y cinco pesos	100 »	—á—	135 »
Yd. chicos, docena, cincuenta pesos	,, ,, ,,	—»—	50 »
Morteros de fierro, uno, de cincuenta á setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Moldes de estaño para velas, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Muelles para puertas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Municion, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Miel del Brasil, pipa, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Yd. de caña de la Habana, galon, dos ps. cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Yd. negra, pipa, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Maderas en vigas, una, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Yd. en tablones cedro, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Madera de otra clase, docena, á doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. en leña, ciento, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Yd. de pino, pié, de tres y tres cuartos á cuatro y medio reales	» » 3¾	—á—	» » 4½
Yd. de fresno y roble, pié, de cinco y tres cuartos á seis reales	» » 5¾	—á—	» » 6
Mates de madera, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de platina, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta pesos.	» » »	—»—	80 »
Mostacilla, mazo, un peso	» » »	—»—	1 »
Muñecas grandes vestidas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Medias de lana, docena, de veinte á sesenta ps.	20 »	—á—	60 »
Yd. de muger finas, docena, de treinta á cincuenta pesos	30 »	—á—	50 »
Yd. id. reuularss, docena, de veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—á—	50 »
Yd. id. ordinarias, docena, de quince à veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. id. seda de patente, docena de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Muselinas de colores, yarda, de siete á doce rs.	7 »	—á—	1 4
Mochilas de lona, una, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Mermelada en cajas, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Mazacote, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Maletas de lona buena, una, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Nanquines, yarda, de nueve á catorce reales	1 1	—á—	1 6
Navajas finas de barba, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. regulares, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Obleas en cajitas, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ollas de fierro, docena, ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Pañuelos de seda, docena, de cien á ciento setenta pesos	100 »	—á—	170 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Yd. pintados, docena, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Yd. de rebozo, uno, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. medio rebozo, uno, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. casimir de rebozo, uno, de trece á quince ps.	13 »	—á—	15 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, de siete á ocho pesos	7 »	—á—	8 »
Yd. de lanilla, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. merino bordados, uno, cuarenta á cientocincuenta pesos	40 »	—»—	150 »
Yd. bolivianos de seda, uno, sesenta à noventa pesos	60 »	—á—	90 »
Yd. de raso de colores, uno, ochenta á ciento cincuenta pesos	80 »	—á—	150 »
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. Tibet 4 á 6 cuartas, uno, de doce á treinta ps.	12 »	—á—	30 »
Yd. de cambray, docena, de sesenta á ciento cuarenta pesos	60 »	—á—	140 »
Yd. bordados, uno, de quince á ciento veinte ps.	15 »	—á—	120 »
Yd. de punto, uno, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Yd. de seda de manos, docena, de ciento setenta á doscientos treinta pesos	170 »	—á—	230 »
Yd. de borra, docena, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 »	—á—	60 »
Paraguas de seda, uno cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pábilo, arroba, de setenta á setenta y cinco ps.	70 »	—á—	75 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de fierro, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Prunelas, yarda, cinco á seis pesos	5 »	—á—	6 »
Piel blanca, yarda, quince reales	» » »	—»—	17 »
Yd. del diablo, yarda, diez y ocho rs. á tres pesos	2 2	—á—	3 »
Pana punzó, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. surtida, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Palas, docena, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Palo campeche, quintal, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Palanganas de lata, docena, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Platillas mezclas, pieza, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Paños azules, yarda, de ocho á sesenta pesos	8 »	—á—	60 »
Yd. granas, yarda, de diez y ocho á cincuenta ps	18 »	—á—	50 »
Paño de la estrella azul, yarda, de diez con cuatro á once pesos	10 4	—á—	11 »
Paño de la estrella grana, yarda, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de diez y siete á cincuenta pesos	17 »	—á—	50 »
Perfumería surtida, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Pomadas regulares, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Polvillo sevillano, libra, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Plumas de acero, gruesa, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Peines de marfil blancos, docena, de treinta y seis cuarenta pesos	36 »	—á—	40 »
Papel de cartas, resma, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de estraza grande, resma, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. florete, resma, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. medio florete, resma, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Yd. de estraza chico, resma, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Plumas de ave, millar, de cuarenta á cien pesos	40 »	—á—	100 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Pimenton, arroba, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Pasas de Málaga, arroba, cincuenta y cuatro ps	» » »	—»—	54 »
Puñales finos, docena, doscientos veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Yd. ordinarios, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Peines batidores, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de talco, gruesa, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Pimienta negra, arroba, veinte y ocho ps	» » »	—»—	28 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Yd. de laton, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. hoja de lata, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Picos de fierro, docena, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Piezas de fierro, docena, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Planchas de planchar, docena, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Platos de lata, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Plomo en barra, quintal, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. en plancha, quintal, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento sesenta ps.	» » »	—»—	160 »
Pulidores de id., docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Puntas de París, paquete, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos sesenta pesos	» » »	—»—	260 »
Podaderas, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Parrillas surtidas, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Pasadores id., docena, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Pernos id., libra, cuatro reales	» » »	—»—	4
Pestillos id., gruesa, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Picaportes id, docena treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pellones de añil de carnero, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. campeche de carnero negros, uno, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Porta-bayoneta id., id., par, cuatro ps. cuatro rs.	» » »	—»—	4 4
Porta-caravina, una, tres pesos cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Parches para cajas de guerra, par, nueve pesos dos reales	» » »	—»—	9 2
Porta-fusil, uno, dos pesos dos reales	» » »	—»—	2 2
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento sesenta á ciento ochenta ps.	160 »	—á—	180 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Quitasoles de seda, docena, de trescientos sesenta à cuatrocientos pesos	360 »	—á—	400 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd de tres ó cuatro luces, uno, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Rapé francès, libra, trece pesos	» » »	—»—	13 »
Rapé de la Princesa, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Raquetas de volantes, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Rosarios de palo, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ron americano de 22 grados, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Ratafia guinda, pipa, [no hay]			
Resina, barrica, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Remos, pie, tres y seis pesos	3 »	—á—	6 »
Ripias, mil, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Rascadores de fierro, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Rasquetas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Ratoneras, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Remaches, quintal, doscientos veinte pesos	» » »	—»—	235 »
Rondanas de fierro, pieza, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Rejas de arado, pieza, sesenta y seis pesos	» » »	—»—	66 »
Riendas ordinarias sin argollas, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Rebenques de lonja ordinarios, uno, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Ydem de lonja regulares, uno, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Romanas, arroba, veinte y un pesos	» » »	—»—	21 »
Saca-corchos, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Sarga de Málaga, vara, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Sartenes de fierro, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Salmon salado, cuñete, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos á trescientos sesenta pesos	300 »	—á—	360 "
Seda de colores surtidos, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Secretarios alemanes, uno, ochocientos veinte y cinco pesos	» » »	—»—	825 »
Sillas asiento de madera, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 »	—á—	300 »
Ydem id. de esterilla, docena, de trescientos cincuenta á quinientos pesos	350 »	—á—	500 »
Sierras, pieza, cuarenta y ocho pesos	» » »	—»—	48 »
Sillas de caoba, docena, de ocho cientos à mil ps.	800 »	—à—	1000 »
Sortijas ordinarias, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Sobrecinchas de tripe finas, una, diez y ocho ps.	» » »	—»—	18 »
Ydem de lana de media medida, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Ydem de zuela, una, dos pesos cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sombreros de palma, docena, veinte á cuarenta pesos	20 »	—à—	40 »
Suspensores de punto, docena, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Tachuelas, quintal, trescientos diez pesos	» » »	—»—	310 »
Ydem de laton, paquete, once pesos	» » »	—»—	11 »
Tachos de fierro, galon, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Taladros, docena, trece pesos	» » »	—»—	13 »
Tabaco negro de 1a., arroba, ochenta ps.	» » »	—á—	80 »
Yd de segunda, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd.. regular, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. malo, arroba, (sin precio fijo)			
Yd. de Bahia, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd del Paraguay, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd de Virginia, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de mascar, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Tafetan frances de ana, metro, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, y diez ocho ps.	» » »	—»—	18 »
Yd. de seis octavas de id., metro, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Tarjetas de visita, mil, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Té perla, libra, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. imperial, libra, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Terciopelos lisos, metro, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. de miniatura, metro, de cincuenta á setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Yd. mezcla de algodon, metro, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. floreado, metro, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Tenazas, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Tenazas de chimenea, juego, de treinta á treinta y cuatro pesos	30 »	—á—	34 »
Tripe, yasrda, de diez y seis á veinte pesos	16 »	—á—	20 »
Tiradore de algodon, docena, diez y ocho á tremta y seis pesos	18 »	—á—	36 »
Tisú, metro, de ocho á catorce pesos	8 »	—á—	14 »
Tijeras de fierro, carton, de ocho á treinta pesos	8 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de quince á sesenta pesos	15 »	—á—	60 »
Tiradores de goma en seda, docena, veinte y cuatro á cien pesos	24 »	—á—	100 »
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinarios, docena, trece á diez ocho pesos	13 »	—á—	18 »
Tinta en botes, docena, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. ordinarias, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tinteros de peltre, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. de plomo, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Tornos de herrero, libra, dos pesos	» » »	—»—	2 »
Tornillos de fierro, gruesa, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Trabadores, docena, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	» » »	—»—	5 4
Vino catalan, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Yd. Málaga, pipa, mil cien pesos	» » »	—»—	1100 »
Yd. Cicilia, pipa, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Yd. de Cette, pipa, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Yd. en cajones, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Yd. Burdeos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. Madera, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. Champagne, docena, de cien á ciento sesenta pesos	100 »	—á—	160 »
Vinagre español, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Yd. frances, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Yd. americano, pipa, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Vino Champagne de 1.ª, cajon, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. Gerez de primera, cajon, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Visagras de fierro batido, docena, de doce à diez y seis pesos	12 »	—á—	16 »
Yerba paraguaya, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. regular, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Parnaguá superior, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. id. regular, arroba, treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Yd. id. inferior, arroba, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yesca española, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Zapatos ingleses, docena, cuatrocientos cincuenta pesos	» » »	—»—	450 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos pesos.	» » »	—»—	400 »
Yd. regulares, docena, trescientos treinta pesos.	» » »	—»—	330 »
Yd. franceses de marroquin, par, diez á veinte y cinco pesos	10 »	—á—	25 »
Zapatillas de charol, docena, de ciento cincuenta á ciento ochenta pesos	150 »	—á—	180 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, veinte y cuatro á cuarenta y cinco pesos	24 »	—á—	45 »
Yd. anchas regulares, pieza, de diez y seis à cincuenta pesos	16 »	—á—	50

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Astas, de novillo, millar, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Yd. salados de vaca, pesada, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta y ocho pesos.	» » »	—»—	48 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, cuarenta y un pesos	» » »	—»—	41 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, de cuarenta y nueve à cincuenta y dos pesos	49 »	—á—	52 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, cincuenta y seis ps.	» » »	—»—	56 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y dos à cincuenta y cuatro pesos	52 »	—á—	54 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, de veinte y ocho à veinte y nueve reales plata	28 »	—á—	29rs.pta
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, cincuenta y dos pesos	» » »	—»—	52 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y nueve á cincuenta y dos pesos	49 »	—á—	52 »
Yd. de venado, docena, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 »	—á—	45 »
Yd. de nutria, libra, de cinco á seis pesos	» 5 »	—à—	6 »
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinario las 30 libras, por docena, veinte y nueve à treinta pesos	29 »	—á—	30 »
Yd. de chinchilla, docena, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4ps.plata
Yd. de bagual, uno, de veinte á veinte y cuatro ps.	20 »	—á—	24 »
Caracuces / Canillas } no hay demanda.			
Cerda larga estilo de plaza, arroba, de noventa á ciento diez pesos	90 »	—á—	110 »
Yd. blanca, larga, arroba, de ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120 »	—à—	140 »
Yd. buena mezcla, arroba, cuarenta y ocho ps	» » »	—»—	48 »
Yd. del Interior, arroba, veinte y seis reales plata	» » »	—»—	26rs.pta.
Yd. de Entre-Rios, arroba, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro pesos	42 »	—à—	44 »
Carne salada, para el Brasil, quintal, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd id. para la Habana, quintal, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Ceniza de huesos, quintal, (no hay demanda)			
Cola, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Cebada, fanega, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Fideos, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Ganado al corte, uno, de diez y ocho á veinte ps.	18 »	—á—	20 »
Galleta de dieta superior, arroba, treinta y dos á treinta y cuatro pesos	32 »	—á—	34 »
Yd. buena, arroba, veinte y ocho á treinta pesos	28 »	—»—	30 »
Grasa superior, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Harina flor del pais, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	32 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, de veinte y siete pesos	» » »	—»—	27 »
Jergas cordobesas, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. id. ordinarias, una, cinco pesos cuatro reales	» » »	—»—	5 4
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, veinte y uno á veinte y tres pesos	21 »	—á—	23 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, veinte y cuatro á veinte y siete pesos	24 »	—á—	27 »
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de catorce á cuarenta pesos	14 »	—á—	40 »
Yd. mestiza fina, arroba, veinte y cinco à sesenta pesos	25 »	—á—	60 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, dos pesos plata	» » »	—»—	2 »
Yd. id. lavada, arroba, tres pesos plata	» » »	—»—	3 »
Lenguas saladas, docena, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Leña de tala, carretada, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de espinillo, carretada, sesenta ps.	» » »	—»—	60 »
Yd. blanca, carretada, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd. de rama, el peso, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd. de trozos, carretada, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Maiz, fanega, sesenta á sesenta y dos ps.	60 »	—à—	62 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta y cinco ps	» » »	—»—	55 »
Yd. carne buena, uno, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Nueces, arroba, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Orejones con caroso, arroba, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. sin caroso, arroba, veinte y cuatro pesos	» » »	—»—	24 »
Yd. de pera y manzana, arroba, veinte y cuatro ps	» » »	—»—	24 »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Yd. de color tejida, libra, de seis á siete pesos	6 »	—á—	7 »
Yd. suelta mezcla, libra, cuatro pesos cuatro rls.	» » »	—»—	4 4
Papas, arroba, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Porotos, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. del Interior, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, veinte y cuatro ps	» » »	—»—	24 »
Yd. de higo negro, arroba, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Ponchos calamacos, uno, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd de apala, uno, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. bicharás, uno, seis pesos.	» » »	—»—	6 »
Patas, millar, [no hay demanda]			
Sebo en rama de matadero, arroba, de trece á catorce pesos	13 »	—á—	14 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. puro en pipas, arroba, veinte á veinte y dos ps	20 »	—»—	22 »
Yd. pisado de campo, arroba, diez á once pesos	10 »	—á—	11 »
Sal abordo, fanega, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Yd. en tierra, fanega, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Trigo de pan superior, fanega, ciento sesenta pesos	» » »	—»—	160 »
Yd. regular, fanega, ciento y treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Toros, uno, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Vacas de carne gorda, una, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Idem para abasto, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Zuelas tucumanas de macho, una, seis pesos plata	» » »	—»—	6ps.pta.
Yd. de hembra, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4ps.pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. %, setenta y siete y medio de valor	» » »	—»—	77 ½
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente	» » »	—»—	» » »
Onzas de oro, una, doscientos cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	245 »
Pesos fuertes, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Pesetas de cordon, peso, catorce ps. cuatro reales	» » »	—»—	14 4
Plata macuquina cortada, peso, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. Boliviana, peso, once pesos	» » »	—»—	11 »
Cambio sobre Inglaterra, peso, tres y un cuarto peniques	» » »	—»—	3 ¼
Yd. sobre Montevideo, peso, quince pesos	» » »	—»—	15
Yd. sobre Francia, peso, treinta y cinco centésimos	» » »	—»—	35 »
Yd. sobre Norte América, peso, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, quince ps. cuatro rs.	» » »	—»—	15 4

Buenos Aires, 31 de Julio de 1845—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Benito Real—Juan Higinbothom—

Es copia de su original—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

Mision de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis al Rio de la Plata—Intervencion Anglo-Francesa contra los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Continuacion—Por esta exposicion bien puede comprenderse en que se funde el tercer punto principal de la intimacion Anglo-Francesa del 8 de Julio: tema de humanidad—

Es clara la supercheria con que la han invocado los Ministros Ingles y Frances—Empleamos esta calificacion porque es la menos severa á que provocan sus actos contra el mas grande principio de la civilizacion—

Si se reflexiona en los funestos efectos y terribles resultados que produce la guerra, resalta mas el principio de humanidad que aconseja no emprenderla sin razones muy poderosas y visible necesidad—Este principio es el vínculo mas estrecho de humanidad que liga á todos los Gobiernos y pueblos civilizados; y se funda en los mas puros preceptos de la jurisprudencia universal y de la civilizacion—

Los Ministros Ingles y Frances no han manifestado ni respeto al principio, ni lealtad al sentimiento de humanidad, cuando sin causa ni necesidad se han precipitado á una guerra de conquista, para derramar pródigamente la sangre de sus mismos nacionales, la de los habitantes de estos países hospitalarios, envolverlos en calamidades, arruinar el comercio general, paralizar la industria, y sumergir en profunda ruina todos los intereses, teniendo á su alcance obtener sin ningun sacrificio ni esfuerzos, una paz sólida, saludable, y gloriosa—Los desastres, la efusion de sangre, las violencias é infortunios de todo género, la perpetracion de injusticias y de crímenes, la perfidia que irrita los ánimos, una guerra inmotivada é insólita que abre un porvenir de inmensas desgracias, y presenta una dolorosa actualidad ¿pueden considerarse acaso sino como los testimonios de una política cruel?—¿Es eso respeto ó interés por la humanidad, ó el mas profundo insulto á ella?—

Todas las doctrinas y usos de la civilizacion establecen y recomiendan que para justificar una guerra en que corre la sangre á torrentes, y por la que se afectan los intereses del Mundo, es necesario haber sufrido lesion verdadera de un derecho natural ó adquirido, que ademas no haya otro medio de reparacion menos violento, debiendo agotarse primeramente todos los medios de conciliacion, y recurrirse á las armas solo cuando no haya ya esperanza alguna de establecer aquella conciliacion—Una guerra emprendida sin esos motivos, ó precipitadamente sin aquellos pasos previos, ofende profundamente á la humanidad: es una guerra bárbara—

Tal es la que arbitrariamente han emprendido y hacen los Ministros Ingles y Frances contra las dos Repúblicas del Rio de la Plata á pretexto de humanidad; y cuando tan excesiva y cruelmente han quebrantado todos los principios é intereses de esta, aun quieren tener derecho de invocarla, cuando evidentemente la insultan en el modo, forma, naturaleza, medios y resultados sangrientos de la guerra de conquista que han empezado por ambicion y con deslealtad inaudita—

En los momentos en que la han comenzado, la paz iba á restablecerse en ambas riberas del Plata; y no solo han privado á la humanidad de este resultado satisfactorio sino que son enteramente responsables de los males presentes é incalculables calamidades que sobreviniesen, dando tambien, como dán, el escándalo de auxiliarse de rebeldes manchados con bárbaros crímenes, y de confundir las armas Inglesas y Francesas con las de combatientes irregulares y odiosos á quienes el derecho de las naciones priva de toda consideracion, y la moral pública de todo respeto—

Debemos recordar aquí, y recomendar á la atencion de todos los verdaderos amantes de la humanidad y de la justicia, la solemne protesta del Gobierno Argentino explicada en los siguientes términos en la correspondencia que hemos referido dirijida á los dos Ministros; protesta hecha separadamente á cada uno de ellos en nota del 30 de Julio último, al remitirles los pasaportes que perentoriamente exigieron; »El infrascripto por lo tanto protesta á V. E. muy seria»mente por una medida, orígen cierto de desastres y de desgracias que el Go»bierno ha deseado y desea sincera y vivamente evitar—Declara asi mismo, á »nombre de su Gobierno, á V. E. que la responsabilidad de tales lamentables »sucesos pesa sobre la conducta de V. E. en el desempeño de la mision de paz »y de amistad que este Gobierno, abundando en principios de humanidad, tan »lejos de perjudicar en su marcha, le ha preparado medios como llevarla »con buen suceso, deseando íntimamente aproximar la pacificacion de estas »Repúblicas»—

Tanto mas fundada es esta protesta y declaracion, y tanto mas seria y grave la responsabilidad de los Ministros Ingles y Frances, ante Dios y las Naciones, cuanto que han desnaturalizado una mision de paz y amistad, contrariando los deseos íntimos del Gobierno Argentino de aproximar dignamente la pacificacion de estas Repúblicas—Su mision por su propia naturaleza y carácter excluia un desenlace fatal; y la disposicion favorable del Gobierno Argentino les ofreció sobrada oportunidad de haber hecho, dentro de la órbita de una mision amistosa y pacífica, que era la suya declarada, un importante servicio á la humanidad—

No es sincera, pues, la invocacion de humanidad en los labios de los Ministros Ingles y Frances, y menos lo es desde que su conducta de hoy ha venido á formar el complemento sangriento de una larga série de atentados contra los principios y sentimientos de humanidad y contra el Derecho de las Naciones—

En efecto, los Agentes y fuerzas navales de Francia fueron los que encendieron esta guerra del Plata, de cuyos males han venido despues á horrorizarse con extraña sensibilidad los Ministros Ouseley y Deffaudis; y despues se interpusieron los Ingleses para hacer que no terminase—En 1838 la Confederacion Argentina estaba en profunda paz y tranquilidad interior, sin otros enemigos exteriores que Santa Cruz, que al año siguiente desapareció de la escena política, y Rivera que con los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina luchaba sin éxito en la República del Uruguay contra el Gobierno legal—No satisfechos los Agentes de Francia con el injusto bloqueo de los puertos Argentinos, intervinieron en los negocios del Estado Oriental, y abrazaron abiertamente la causa de los sediciosos y rebeldes de uno y otro pais—Hicieron triunfar á Rivera; y á Lavalle, que no tenia poder, le dieron el de la Francia—Asi empezaron esa guerra de que dicen que se ha horrorizado la Europa—Si asi ha sucedido debe haberse horrorizado de la crueldad de sus autores—Armados los sediciosos, alentados los rebeldes, desempeñando esa tarea de humanidad los Agentes Franceses, se prolongó la contienda con exasperacion y desastres—El Contra-Almirante Le Blanc quemó los buques mercantes en los puertos Argentinos: dió á los rebeldes la posesion de la Isla de Martin Garcia; y trajo abordo de sus buques, con la bandera de una nacion civilizada, las horribles incursiones de Lavalle al territorio Argentino que esparcieron en él la mas sangrienta desolacion—Mr. Martigny dió á Rivera los francos de la Francia para aprestar una expedicion depredadora y bárbara contra el Entre-Rios—Aun los rebeldes del Brasil, aliados á los del Plata, obtuvieron la promesa de que la Francia reconoceria la independencia de la Provincia de Rio Grande—

En medio de tantas crueldades cometidas por los que falsamente invocan la humanidad, el Gobierno Argentino la ha respetado inviolablemente—La poblacion Francesa se mantuvo segura y protegida en todo el territorio de la Confederacion; sus propiedades fueron respetadas; y los elevados principios del Gobierno, y la civilizacion del país fueron superiores aun al propio sentimiento de la indignacion nacional exasperada por tan injustos y crueles ataques—

Esas crueldades de los ofensores de la humanidad, que la ultrajan con invocarla, excitaron sorpresa y horror aun en las propias Cámaras de Francia, y entre otros, el Sr. Lamartine exclamó: »la guerra de exterminio, la guerra á muer»te ha marchado por todo el territorio Argentino bajo la direccion de nuestros »Agentes!»

Se separó la Francia de la lucha; y naturalmente fué apagándose la guerra, y cesaron los pretendidos horrores y aflicciones de lo que los Ministros Ingles y Frances han querido llamar »la Europa civilizada,» como si la Europa civilizada pudiese haber aplaudido aquellos escándalos, ó no hubiese alzado recientemente su voz contra otros mayores perpetrados por los Agentes y armas de Inglaterra y de Francia—

Se apagó la guerra en todo el territorio Argentino, al año de la separacion del poder que la promovió y alimentaba; y á los dos años, el Ejército de Orientales y Argentinos que habia sido provocado por Rivera á una batalla, en el territorio Argentino, y lo habia derrotado completamente, marchó á Montevideo á asegurar el resultado de la victoria, la conclusion del enemigo comun y el restablecimiento de la paz—

Pero los Agentes y fuerzas navales de la Gran Bretaña pretendieron tambien demostrar entonces su extraña humanidad—Despues que los Ministros de Inglaterra y de Francia, Mr. Mandeville y el Conde De Lurde, se interpusieron, por la célebre intimacion del 16 de Diciembre, á favorecer á los rebeldes vencidos y prolongar la guerra, exigiendo que el Ejército vencedor se detuviese inmóvil en Entre-Rios, hasta que se rehiciera su enemigo, el Comodoro Purvis vino de Rio Janeiro á consumar la obra—Invocando la humanidad renovó la guerra, y ocasionó un copioso derramamiento de sangre, é inmensa ruina de fortunas, agravándose progresivamente hasta hoy esas calamidades—Los Franceses en Montevideo se armaron: los Ingleses acumularon subsidios pecuniarios para asalariar á aquellos: las fuerzas navales Inglesas y Francesas, se combinaron para sostener ese cruel estado de cosas; y últimamente los Sres. Ouseley y Deffaudis le han puesto el sello, á título de humanidad—

El objeto de toda mediacion, y el voto mas solemne de la humanidad, no es otro que conseguir se termine la guerra—El Gobierno Argentino ya habia restablecido y asegurado la paz de un modo sólido y permanente, si esa intervencion Anglo Francesa no se hubiese interpuesto, y reemplazado completamente al contendiente agresor; ó mas bien, nunca habria tenido principio ni duracion la guerra si los agentes de Francia no la hubiesen entablado en 1838, y dejádola subsistente en 1840, para prolongarla mas tarde en 1843, en union á los Ingleses, y presentarse hoy colectivamente con el único título de conquistadores inhumanos—

Estas consideraciones generales con respecto á los principios de humanidad suficientemente demuestran quienes son los que la insultan con escándalo desde la infcua y sangrienta intervencion de 1838—Con todo, no excluyen, ó no faltan en detalle, superabundantes razones, para valorar la falsedad de los votos de humanidad de los Ministros Ingles y Frances—

En efecto, no se trata de esas sangrientas y horrorosas matanzas de la India que en 1843 horrorizaron verdaderamente á la Europa y á la América civilizada, ó de las carnicerias y horrores en Francia en los furores de la República, en las conquistas del Imperio, en las atroces venganzas de la Restauracion, y hoy mismo en la guerra de exterminio que se hace en Argel—

Los Ministros Ingles y Frances no determinan las crueldades á que aluden sus

instrucciones, prescindiendo del ningun derecho que tienen para calificar una guerra extrangera, no solo despues de los sangrientos precedentes de sus respectivos países, que muy sinceramente deploramos, sino cuando subsisten, y no han podido negar, el hecho de que sus nacionales en este país, lejos de sufrir las proscripciones sanguinarias, de que en diversas épocas han sido víctimas los extrangeros en Francia ó Inglaterra, disfrutan de perfecta proteccion y seguridad, bajo los auspicios del Gobierno Argentino—Con todo, nos tomarémos la tarea de indicar brevemente las únicas crueldades que hay, y que ellos mismos favorecen por un repugnante antagonismo con sus propias declaraciones y principios de humanidad—

Los facciosos que los Agentes Franceses armaron en 1838 eran los que habian asesinado diez años antes al Gefe Supremo de la República Argentina y cometido abominables atrocidades en todas sus Provincias—Algunos de estos se hallan en Montevideo actualmente en contacto y comunicacion íntima con los Sres. Ouseley y Deffaudis—Eso repugna á la humanidad—

El mismo Gobierno de Montevideo ha expedido y ejecutado decretos bárbaros, siguiendo la inspiracion atroz de la política salvage con que en 1841 preparó y remitió á Buenos Aires una máquina infernal para asesinar al Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, el General Rosas—Uno de esos decretos prescribe fusilar por la espalda á los Orientales y extrangeros que tomen partido con el enemigo—Otro manda asesinar á los prisioneros de guerra—Otro califica y castiga como crímenes de alta traicion los actos mas simples de indiferencia por tal sistema—Varios han prescripto escandalosos robos que, en su mayor parte, han pasado á manos de Ingleses, Franceses y otros extrangeros—El *Nacional* periódico escrito por los propios miembros del intruso Gobierno de Montevideo, como está probado por una série de documentos insertos en los diarios, ha sostenido y sostiene las doctrinas mas brutales, como la del asesinato aleveso, de la sedicion por todos los medios, de la traicion y del envenenamiento—Los extrangeros en armas, con su autorizacion y consentimiento, han robado y asesinado impunemente á los neutrales pacíficos, con inclusion de varios franceses—Rivera, alma de esa administracion anti-nacional y bárbara, ha prescripto oficialmente el robo de propiedades de nacionales y extrangeros en un decreto que el Baron de Caxias se vió obligado á reprobar y reprimir; y ha ordenado en varias otras órdenes y cartas, el asesinato de los enemigos, y de los indiferentes, y el saqueo y ruina de todas las propiedades—Sin embargo, los Ministros de Inglaterra y de Francia Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis han identificado su causa con la de esos bárbaros, de los que han hecho sus instrumentos—Las tropas Anglo-Francesas se han combinado en Montevideo con las de Garribaldi y Thiebaut: la bandera de la Francia y de la Inglaterra está unida á la falsa bandera Oriental que tremola el intruso Gobierno de Montevideo, llevada por Franceses ó Italianos; y los pretendidos amantes de la humanidad y de los principios dan el escándalo de insultarlos de un modo tan indecoroso y cruel—

Esta sancion de los crímenes mas odiosos hecha por otros atentados cuya sola tendencia y resultado es el derramamiento de sangre, la desolacion pública, la ruina de las propiedades, la consternacion del comercio, ni es humana ni conciliable con la dignidad de las dos naciones civilizadas cuyos derechos é intereses han venido á representar en el Rio de la Plata los Señores Ouseley y Deffaudis en una mision de paz y amistad—Los reproches infundados é imputaciones insidiosas que dirigen, sin determinar hechos, al Gobierno Argentino, no podrán justificar á los ojos de la Europa civilizada la conducta tan excéntrica de todos los principios y tan opuesta á la humanidad que premeditadamente han seguido—Tanto mas sorprenderá ella á los amantes de la humanidad cuanto que, en medio de los combates por la independencia y el órden legal, en el seno de las mas violentas agitaciones, y exasperacion de una guerra, cuyo órigen se refiere á los crueles atentados de los Agentes de Francia en el Rio de la Plata en 1838, y cuya duracion y afligente perspectiva no tiene otra causa que la inhumana intervencion Anglo-Francesa, el Gobierno Argentino, y la nacion, se han honrado por un religioso respeto á los extrangeros que viven en su territorio, cualesquiera que sean sus conexiones con los enemigos del país, y su conducta hostil ó ingrata—Por recompensa de este procedimiento generoso del Gobierno y Pueblo Argentino los Ministros de Inglaterra y de Francia les ofrecen, despues de atacar su seguridad, sus derechos y su honor, el arbitrario y falso reproche de crueldad—Es evidente que todos estos excesos son profundamente ofensivos á la humanidad; que esta clama contra ellos, y exige una pronta y especial satisfaccion que preserve los derechos é intereses generales de todas las naciones—Es claro que es absurdo emprender guerras de conquista bajo un pretexto tan quimérico como el que han invocado los Ministros Ingles y Frances, que tiene una repercusion real sobre su política y sus actos—Ese solo pretexto demuestra hasta la evidencia que ni los que la invocan pueden creerlo—

Promover guerras injustas, favorecer las rebeliones, excitar á los sediciosos, convocar á los aventureros que viven del pillage y la sangrienta desolacion, conmover así á unos países amigos en que reaparecia la paz con una perspectiva de inmensa prosperidad, perjudicar tan arbitrariamente al comercio neutral, es una conducta de tal modo impropia de la dignidad de las naciones, y contraria á los intereses de la humanidad que solo declara y representa el sistema de conquista proscripto por la razon y los intereses del Mundo—La civilizacion no puede aprobar un hecho que lo hace retrogradar siglos; ni la humanidad un crímen que la ataca, y deshonrará siempre á sus autores—

Es posible que la superioridad de sus fuerzas navales, único apoyo de su inhumana diplomacía, les asegure de pronto la impunidad del escándalo; pero estas Repúblicas están resueltas á demostrar la extension de sus recursos, la firmeza de su voluntad de ser independientes, y lo que pueden unos pueblos valientes que están animados del sentimiento de la justicia y del honor—

Esta defensa hoy mismo está caracterizada por la razon y la mas noble generosidad, conteniendo como contiene la República miles de Franceses é Ingleses, que prosiguen tranquilamente sus ocupaciones bajo la única garantía de la política ilustrada y humana del Gobierno y del respeto que le presta una nacion virtuosa—Ciertamente no puede calcularse hasta donde se empeñen y compliquen los sucesos; no sabemos hasta que grado llegarán los crueles atentados de los Ministros Ingles y Frances, de sus fuerzas navales, y de la gente aventurera y colecticia con que ya se han lanzado sobre el pueblo de la Colonia, en el Estado Oriental, para saquearlo y asolarlo: pero las desgracias y terribles desastres que sobrevinieren, no se imputarán jamás á una resistencia necesaria, heróica y legítima, sino á los autores de una agresion escandalosa y cruel—*Continuará*—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 5 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	2,192,158	11 7¼	894,659	1,986	1,667,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	1,816 5	....	11,067 2				
Letra vencidas y cobradas	15,125 2						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	32						
	2,209,131 7	11 7¼	905,726 2	1,986	1,667,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					74,500		
Premio	4,247 6						
Letras vencidas y cobradas			15,125 2				
A D. Francisco Guerra por fierro cavilla para el Parque	36 3						
Existencia	2,204,847 6	11 7¼	890,601	1,986	1,592,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,209,131 7	11 7¼	905,726 2	1,986	1,667,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 5 de Setiembre de 1845

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer — De comisos y multas		1,145 7		57 2	
Exist'a de ayer — Del Estado	....	....			
Entrada	1,134 4	....	11,067 2		
Salida					
Puerto	648 4				
Contribucion	33 5				
	1,816 5	1,145 7	11,067 2	57 2	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos público
A la Tesorería General	1,816 5	....	11,067 2		
Existencia	....	1,145 7	....	57 2	
	1,816 5	1,145 7	11,067 2	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845.

BLANCO—

Intervine——ALBARRAZIN—

V.° B.° BERNAL—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Setiembre 4.

De San Pedro ha conducido don Juan José Boado 225 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 24 á don Tomas Perez, 8 á don Fernando Lucerna, 72 á don José Martinez, 10 á don Domingo Villamayor, 12 á los Sres. Quiroga, 10 á don Cárlos Villar, 80 á don Nicasio Casco, 9 á don José Lopez: para saladero

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Leon 131 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza á don Manuel Carranza: para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Nuñez 94 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 21 á doña Victoria Loiza, 20 á don Juan A. Loiza, 10 á don Mariano Ramallo, 16 á don José M. Pavia, 20 á don Calisto Garcia, 7 á don Marcos Ponce: para abasto.

5.

Del Baradero ha conducido don Alejos Liendro 380 cabezas, compradas por don Miguel Quirno á don Domingo Castro: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 100 erneros orejanos comprados por don J. Manuel Sebas á don Sacarias Navarro: para abasto.

—

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Setiembre 5.

Cueros vacunos		1253
Id. de potro		972
Id. de carnero		1638
Id. de nonato		82
Grasa	(arrobas)	14
Sebo	(arrobas)	18
Crin	(arrobas)	62
Maiz	(fanegas)	60

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION

D. Salvadar Camps, su esposa	Rio Grande
Isidoro Inda	idem
Ramon Abas	idem
Manuel Abas	idem
José Sadchez	idem
Juan Salsa Nmignon	idem
Bernardo Iriquin	idem
Joaquin Camau y Costo	idem
Antonio Dorca	idem
Entonio Coro	idem
José Fontana	idem
Alejandro Calderara	Bolivia
Juan Pedro Sirey	idem
Domingo Dubarrg	idem
Cristoval Oliver	Rio Janeiro
Mercedes Martinez	idem
Nicolas Guiliani	Génova
José Boggiano	idem
José Sembrano	idem
Simon Martiguone	idem
Santino Ravenna	idem
Antonio Ravenna	idem
Agustin Fregoni	idem
Bartolo Bonino	idem
Pablo Bonino	idem
Ramon Tarbulier	Francia
Alida Norener	Rotterdan
Jacinto Arias	Entre Rios
José Luis Bilbao	idem
Domingo Ortiz	Mendoza
Manuel Navarro	idem
Francisco Guchani	Córdoba
Antonia la Encina	Santa Fé
Pedro Nolasco Acherique con tropa de carretas despachada por D. Climaco Durach	Mendoza

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Cadet Lespade,	Rio Grande
Martin Arroguy,	idem
Arnaldo Quiterrie,	idem
Francisco Tapia,	idem
Sebastian Guevara,	idem
Natalio Lupi, su esposa	idem
José Carron	idem
Pedro Thevenet	idem
Agustin Berruti, su esposa, 1 hijo	idem
Francisco Beretta	idem
Pedro Revaseo	idem
Maria S. de Mendevillo	Rio Janeiro
Julio Mendevillo	idem
Jorge Suarez	idem
Josefa Bigeras	idem
Antonio Lascano	Havana
Juan Debat	idem
Manuel Fontan	Rosario
Matia Barreras Cardoso, con sus hijas	Córdoba
Florencio Romero	idem
Samuel Moyano, con tropa de corretas despachada por D. José M. Agote	idem
Francisco Haberes	Rio Grande
Juan Paulo Medaillon	idem
Magdalena Rufino	Génova
Juan B. Lastrello	idem
Pedro Agnese	idem
Felipe Ferrari	idem

PRIMERA PUBLICACION.

D. Felipe Durquin	Rio Grande
Pedro Lasalle	idem
Domingo Davarots	idem
Lorenzo Echeverry	idem
José Maria Sevilla	idem
Antonio Eparserdin	idem
Luis Diaz	idem
Antonio Cuello	idem
Honoreto Mompaye	idem
Juan Hauscarriage	idem
Juan Whal	idem
Santiago Degeronini	Rio Janairo
Juan M. Bardoy	idem
Carmen Machado	Bahía
Francisco Fasiolo, su esposa y un hijo	Génova
Lorenzo Montoro	Gualeguay
Francisco Torres	San Juan

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

—

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

En la casa de talabarteria y guarniciones, calle de Piedad núm. 124.

El Martes 9 y Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura, el surtido siguiente—

Sillas de montar de Señora y hombres, guarniciones de carros, cabezadas y riendas, frenos, chicotes y látigos, mandiles, estribos, cvillas; cinchas, monturas de carro, el armason &a., y en lotes al gusto de los compradores, y porcion de otros artículos que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria, Esquina No. 103.

De un almacen muy bien surtido &a.

Ei Jueves 11 del corriente á las 10 en punto, calle de la Victoria esquina No. 103.

Se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza. cristalería, bebidas &a.

Igualmente todos los útiles de armazon, mostracor, vidrieras, balanzas, pesas &a., todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS,

Reconquista No. 5.

El sábado 6 del corriente á las 11 en punto, como pertenecientes á una familia que ha desocupado una casa se venderán al mejor precio,

2 sofás, cómodas, piano, mesas y sillas de diferentes clases, 1 cuna, varios muebles de la India, armarios, cujas, marquesas. y muchos otros que estarán á la vista.

—

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De Efectos.

El Martes 9 del corriente á las 11 en pvnto de la mañana, se remataran indispensabiemente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

Un fardo brramantes finnos, algunos fardos de arpilleras y otros efectos con avería, sin avería se rematarán varios restos de géneros para la chancelacion de facturas.

Sin avería.

Se rematará sin reserva lo siguiente:

Restos de facturas para el arreglo de cuenta &a., zarazería de todas clases, pañolería id. id., géneros para chalecos de mucho gusto, medias blancas y de color de todas clases, paños, cintas de hilera. hilo de carretel fleco de colchas, botones surtidos, camisas de listado, ponchos ingleses, y muchos otros géneros de consumo que se manifestarán al tiempo de la venta, por ser largo detallarlo

POR LOS MISMOS.

Calle del 25 de Mayo, No. 78, que hace esquina con la de Cuyo.

De una Fonda, Almacen y Pulpería.

El Lunes 8 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere, todo el contenido del expresado establecimiento que consiste de comestibles, bevidas, muebles y porcion de otros utensilios, cuyo pormenor es el siguiente:—

2 pipas vino carlor, 12 medias idem y frascos ginebra Holanda, 3 docenas cajitas de dulce, 66 quesos de Goya, 70 teteras de loza, 3 cajones pasas de Málaga, 3 idem chuño 4 idem jabon amarillo y blanco, 3 cestos anizete Burdeos, 2 bolsas café en grano, 3 tercios yerba paraguaya, 1 pipa caña del Brasil, 1 damajuana miel, una y media idem vino seco, 1 cuarterola aguardiente, una y media idem de quemar, 1 tinaja grande con aceite fino de comer, 176 botellas vino frontiñan, 25 docenas idem Burdeos, vino seco de Jerez, licores franceses y anizete Burdeos, 1 cuarterola vinagre, 6 carretadas carbon, 6 idem leña, 30 docenas escobas de palma, 2 quintales sal inglesa, 1 cajon jabon de coco, 2 idem de sidra, 5 barriles vino de Génova dulce y seco, 1 idem pimenton colorado, 2 arrobas pimienta en grano, café molido, 16 arrobas tabaco birginia, 2 barriles aceitunas, 1 barrica azucar, 2 bolsas porotos de Chile, 1 barrica azucar remolacha, velas de baño, jabon negro, ginebra embotellada, encurtidos marroquino, salchichon de Colonia, 8 cajones coñac, 2 barricas almidon de trigo, azul de Prusia, té perla, velas de esperma, pasas de Mendoza, 5 bolsas nueces, arroz de carolina, tabaco negro en rollo, idem picado, velas de molde, cerveza embotellada, chocolate, papel de cartas, florete y estraza y porcion de otros comestibles que se verán al tiempo del remate.

Loza y Cristales.

Soperas, palanganas, cafeteras, botellas de cristal finas, jarras de cristal, vasos de idem, copas idem, cucharas de fierro, cubiertos para mesa, tasas para caldo, platillos de café &a. &a.

Artículos de Merceria.

Espejitos, peinetas de rulos, escarmenadores, cintas de hilera, suspensores, tijeras, pesa-licores, corta-plumas, lápices, fósforos, tarros de vetun, 5 pares botas de campaña, cucharas de fierro, hilo blanco y negro de sastre, seda de colores, agujas de coser, carabanas, cigarreras, 1 tinaja para agua, género de pantalones, camisetas de lana, pantalones hechos, camisas de colores, chaquetones de bayeton, fajas y pañuelos de algodon, sombreros de paja &a. &a.

Muebles &a.

16 catres con colchones, sábanas almohadones &a. &a., una obra de madera en un cuarto formando 15 cuchetas, un molinillo para pimienta, una gran bateria de cocina, 30 cajones vacios, 10 docenas botellas, 5 id. jarros de lata, embudos y varias vasijas, 6 mesas grandes, y 24 bancos de varios tamaños, balanzas, una máquina para calentar café, un tostador de café, molinillo &a. y porcion de otras especies que sería largo detallar.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Artículos de almacen.

El Miercoles 10 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere, porcion de comestibles y artículos de almacen, para liquidacion de cuentas, el pormenor se dará oportunamente.

—

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y Alhajas.

En la casa calle de Maypú No. 106.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio por desalojo de casa todos los muebles, que adornan dicha casa, alhajas &a. cuyo pormenor es el siguiente:

1 par mesas de consol, 1 id. de arrimo, 1 par espejos de sala, 1 sofá de caoba rico, 2 pares caddeleros con sobrepuestos de plata, 2 cajas de caoba para té, 1 par floreros de porcelana, 2 idem de cristal, 1 alfombra, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 idem sin tocador, 2 lavatorios, 1 cuja camera con colgadura, 1½ docenas sillas de esterilla, ½ docena idem de caoba, 1 mesa redonda, saliveras, bancos de pies, 1 relox de sobre mesa, memorias, cucharas de plata doradas, caravanas, cadenas de oro y plata, mates de plata, relojes de bolsillo de oro y plata, y otros muebles y alhajas que se verán en el acto del remate,

Al mismo tiempo.

Se ha de vender al mejor precio por cuenta de quien pertenezca—

Una hermosa bolanta de cuatro ruedas de huella con bolsas y aperos completos para dos caballos, una estufa con caños, una cocina económica, una coleccion de libros de historias y novelas escogidas, un ropero, una guitarra española &a.

POR EL MISMO.

En el Almacen de muebles calle de la Federacion núm. 131 frente al gastronamo.

Ei Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles y demas cosas que ixisten en dicho aimacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Cómodas con piedra mármol francesas, idem hechas en el país, idem de caoba sin piedra, tocadores grandes y chicos, cujas francesas de diferentes formas, cujas de fierro de gusto, cunas de niños de fierro y madera, armarios de varios gustos, aparadores diferentes, cuadros de distintos gustos, é historias, cuadros de santos, veladores de porcelana diferentes, giratorias de platina y cristal, bancos diferentes para piano, sofaes varios, pianos de buenas voces, espejos grandes medianos &a., sillones á la Voltaire, sillones para escritorios, floreros diferentes, reloxes de cuadros, idem americanos, idem alemanes, sillas de todas clases, marquesas americanas, costureros franceses ricos, idem de caoba de varias clases banquitos de piés de varias clases, cuadros de mecánica, mesas de varias clases, dameros, aljedrees, juegos de café de 12 tasas y 20 completos, alfombras, mates de platina, sofá de esterilla, cujas cameras con corona, saliveras porcelana, reloxes de bulto de sobre-mesa mesas de arrimo de dos tapas, idem de una, idem de consol, mesas redondas con piedra, cadenas de oro y reloxes de oro de bolsillo, idem de plata, quinquees, de varias clases, coleccion papel pintado de mucho gusto, escritorios chicos finos y ordinarios, candeleros grandes de platina, cuadros de Ernan Cortés, chapa para campiateros alemana, armarios con espejo de gusto, alhajas de varias clases, 1 banco de carpintero, varias erramientas y una infinidad de otras clases de muebles, porcelanas y alhajas.

POR EL MISMO.

De Comestibles y Bebidas.

En el almacen Pulpería calle de Cangallo No. 278, de la Plaza nueva media cuadra para el Campo.

El juéves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio por conclusion de negocio todo el surtido de comestibles y bebidas que exsiste en dicho almacen y es como sigue:

Caña, anis, coñac, aguardiente de quemar, id. prueba de mostrador, tabaco de hoja cordobes, azúcar blanca, cocos de Chile, almidon de trigo, arroz de la Carolina, licores surtidos, pasas de huva y de higo, ginebra en porrones, cohetes de la India, leña de espinillo jabon de Córdoba y de España, sal, pimenton, pimienta, té perla, el armazon mostrador, bancos, mesas, y porcion de mas artículos que se verán al acto del remate.

NOTA—Si hubiere persona interesada que hiciese oferta particularmente antes del Remate, se le hara una baja considerable con accion a la casa, que tiene excelentes comodidades.

POR LOS MISMOS.

Muebles, plata labrada y alhajas.

En la calle de la Catedral No. 40.

Este remate que no pudo efectuarse el Jueves á causa del mal tiempo tendrá lugar

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana: se han de vender precisamente todos los ricos muebles al mejor precio cuyo pormenor es como sigue.

SALA.

1 rico sofá de clin elástico, 1 sillon á la voltaire, 1 par giratorias de platina, 1 id. riquisimo de cristal, 1 rejox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 3 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 id. espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caerelas de cristal, 1½ docenas de sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 id. de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para id., 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par salivera de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecànicas, &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinados y colchones, 1 hermos armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y algedrez, 1 sillon á la voltaire, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo Dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio fino con piedra màrmol y otra porcion de artículos.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de cafè completo, 1 id. id. chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudencias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodisimo, 1 docena sillas, 1 barómetro y termómetros, cadenas de oro y relojes de bolsillo, memorias, prendedores, carabanas &c.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista No. 335.

De una Tornería sus ùtiles y muebles.

El Lunes 15 del corriente se han de vender indispensablemente al que mas diere todas las existeucias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

45 docenas trompos, 15 id. cabos de lima y cuchillos, 16 docenas canillas, 1 id motones, 2 id. molinillos, 1 id. macetas de hojalatero, 1 id. prensas de banco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillo, 1 bandera grande nacional, 3 carretadas de leña, juegos bochas, 3 docenas balas, 1 altillo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de erramientas, 1 torno, mates de jacarandá, muebles, 2 docenas sillas de madera, 2 id. de esterilla, 2 id. de caoba asiento de crin, 3 cajas, 3 marquesas, 2 catres, 3 mesas de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, lavatorios.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

AVISO

DE LA COLECTURIA GENERAL.

CONCLUIDA la publicacion de la Relacion de Contribuyentes á la Contribucion Directa: se avisa al público que el dia once del corriente mes, se dará principio á cobrarse: el termino que fija la Ley de 12 de Abril de 1839, para verificar el pago que es el de un mes, concluye el once del mes de Octubre entrante, pasado dicho término se cobrará á los que no la hayan pagado, con el aumento de un veinte por ciento segun lo previene la misma Ley. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845.

MANUEL J. DE UCLES.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN—